



DECRETO EXENTO 603

RETIRO 10 FEB 2017

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3828 del 15 de diciembre de 2016, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2017;
- 2.- Las instrucciones partidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° Procédase dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2016, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR
D-2453	1 DISCO DURO EXTETERNO TOSHIBA CANVIO 1 TB USB 3.0, SERIE 96R2TR15T3FB	\$ 50.575.-

DESTINO : OFICINA SECPLAN

PROVEEDOR: CRECIC

FACTURA N°130539 DE FECHA 08/02/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/

RLG/GBT/pcv